

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 64-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Licenciado Juan Marcos García Borgen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de China (Taiwán).

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día seis de febrero del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.